RESOLUCIÓN N° 23/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS "SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL – AD REFERENDUM" ID 355.695

Pilar, 04 de febrero de 2019.

VISTO: La convocatoria a Contratación Directa N° 01/2019 "Servicios de Consultoría Administrativa y Contable para la Junta Departamental – Ad Referendum" ID 355.695, y;

CONSIDERANDO: La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del presente llamado a Contratación Directa en el portal de la DNCP;
Las cotizaciones presentadas por las empresas: 1) Teresa Maciel, Estudio Contable Vía Directa y Lidio Pino, en fecha 31 de enero de 2019;
El Acta con fecha 31 de enero de 2019, de Recepción y Apertura de Ofertas del presente Llamado a Contratación Directa Nº 01/2019;
El Informe de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;
La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";
El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;
La Ley Nº 3.439/2007 del 31 de diciembre de 2007 que modifica la Ley Nº 2.051/03;
El Decreto Nº 5.174/05 que modifica el Decreto Nº 21.909/03;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ

RESUELVE

Art. 1°: ADJUDICAR la provisión de servicios de consultoría, en el marco de la Contratación Directa N° 01/2019 "Servicios de Consultoría Administrativa y Contable para la Junta Departamental – Ad Referendum" ID 355.695, a la siguiente firma:

- **Teresa Maciel con RUC N° 2968525-7:** por un monto de Gs. 12.000.000. (guaraníes doce millones).

Art. 2°: REFRENDA la presente Resolución la Secretaria General.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MAIDA TEJERA APTHORPE
Secretaria General

GOBERNACION · XII Dpto. de Ñeembucú · REPUBLICA DEL PARAGUAY

LUIS FEDERICO BENÍTEZ CUEVAS
Gobernador de Ñeembucú